



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Señor Juez, doy cuenta a usted que, dentro de la presente tutela, informándole que la acción de tutela ha sido asignada por reparto ordinario, siendo del caso conferir trámite correspondiente. Sírvase Proveer.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

Clase de Proceso: ACCIÓN DE TUTELA 1º INSTANCIA
Radicación: 08758-3112-001-2023-00202-00
Accionante: MARIA CECILIA OSPINA
Accionado: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE SOLEDAD.

I. OBJETO DE DECISION

La señora MARIA CECILIA OSPINA DE CAMACHO, a través de su representante legal, presenta acción de tutela en contra del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD, por la presunta trasgresión de su derecho fundamental al Debido proceso y Acceso a la administración de justicia.

Por lo demás la presente acción de tutela reúne los requisitos legales, por lo que se procederá a avocar el conocimiento de la misma.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Primero Civil Del Circuito de Soledad-Atlántico,

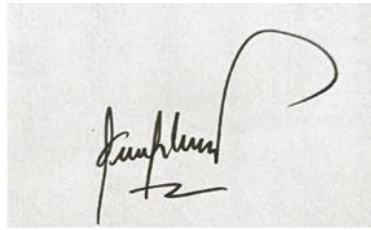
RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela impetrada por MARIA CECILIA OSPINA DE CAMACHO, en contra del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD.

SEGUNDO: OTORGASE a los **accionados**, para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, rindan el informe sobre los hechos señalados por el accionante, pidan y aporten las pruebas que pretenda hacer valer a su favor, dando así cumplimiento al derecho de Defensa; advirtiéndoles que si este informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano.

TERCERO: Notifíquese a las partes y al Defensor del Pueblo con sede en Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is stylized, starting with a large 'G' and ending with a long, sweeping horizontal stroke.

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
JUEZ

Firmado Por:
German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f28a23d8f43d03919347b82bb4dfd615fd53b5cca6a4c3c6a7141195fb1d7c5**

Documento generado en 03/05/2023 05:55:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>